



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\loales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2013\Acta-CR-8-03-12-2013-pre.doc

ACTA 8/2013

CONSEJO RECTOR – ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2013

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día tres de diciembre de dos mil trece, se reunieron en la Sala de Reuniones (planta 3ª) del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, sita en la plaza de la Comunitat Valenciana, 1, bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente del Organismo Autónomo Local, D. José Rafael Pascual Llopis, por ausencia de la Presidenta, los siguientes miembros:

- | | | |
|---|--------------------------------------|---|
| 2 | D.ª María Manuela Torregrosa Esteban | Vocal PP |
| 3 | D. Alejandro Lillo Montoyo | Representante de Clubes |
| 4 | D.ª María Herminia Hurtado Perea | Representante de los padres/madres de alumnos/as de las Escuelas Deportivas |
| 5 | D. Víctor Manuel Bautista Salido | Técnico Medio Deportivo |
| 6 | D. Miguel Ángel Alemañ Marhuenda | Representante de Personal |
| 7 | D. Roque Vicente González Platero | Representante de Clubes |

Al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Rector de este Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria.

Da fe del acto como Secretaria D.ª Yolanda Delegido Carrión. Asiste igualmente la Interventora D.ª Elena García Martínez y la Tesorera D.ª María de la Paloma Alfaro Cantó.

Asiste también, invitada por la Vicepresidencia, D.ª Lourdes Sempere Quesada, Asesora del Organismo.

No asisten: D. Jesús Javier Villar Notario y D. Javier Martínez Serra.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 22 de noviembre de 2013.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS

Desde el 24 de septiembre de 2013 hasta el 26 de noviembre de 2013, la Presidencia de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes ha dictado los siguientes Decretos:

DECRETO N°	FECHA	N° EXPTE.	CONCEPTO
1586	24/09/13		Convocatoria sesión extraordinaria Consejo Rector 27 de septiembre de 2013.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
 c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
 Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
 Web: <http://www.raspeig.es/porta//deportes>
 E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
 Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2013\Acta-CR-8-03-12-2013-pre.doc

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
1592	24/09/13	149/2013	Aprobación relación Q/2013/59.
1597	26/09/13	150/2013	Aprobación relación Q/2013/60.
1598	26/09/13	151/2013	Aprobación relación Q/2013/62.
1599	26/09/13	152/2013	Aprobación relación Q/2013/63.
1600	26/09/13	146/2013	Nómina septiembre 2013.
1668	08/10/13	134/2013	Constitución de Anticipo de Caja Fija.
1669	08/10/13	145/2013	Bajas y/o Devoluciones de Ingresos XVIII.
1674	08/10/13	154/2013	Transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto -TRES.
1677	11/10/13	155/2013	Aprobación relación Q/2013/64.
1690	14/10/13	156/2013	Productividad mes de octubre 2013.
1691	14/10/13	157/2013	Concesión ayudas sociales al Personal octubre.
1727	18/10/13	153/2013	Bajas y/o Devoluciones de Ingresos XIX.
1754	22/10/13	161/2013	Aprobación relación Q/2013/65.
1763	23/10/13	25/2013	Aprobación justificación convenio C.D. Sporting San Vte. Y reconocimientos obligación del 30% de importe total.
1768	24/10/13	158/2013	Bajas y/o Devoluciones de Ingresos XX.
1784	25/10/13	159/2013	Nómina octubre 2013.
1794	29/10/13	164/2013	Aprobación relación Q/2013/66.
1795	29/10/13	165/2013	Aprobación relación Q/2013/67.
1837	05/11/13	24/2013	Aprobación Justificación convenio C. P. Patín Raspeig y reconocimiento obligación.
1838	05/11/13	19/2013	Concesión subvenciones AMPAS 2012/13, aprobación de justificación y reconocimiento obligación.
1851	08/11/13	19/2013	Concesión subvenciones Clubes y/o entidades deportivas 2012/13, aprobación justificación y reconocimiento obligación.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Colpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\loales\loal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2013\Acta-CR-8-03-12-2013-pre.doc

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
1868	08/11/13	168/2013	Gratificaciones nómina noviembre 2013.
1886	14/11/13	169/2013	Ayudas sanitarias noviembre 2013.
1893	15/11/13		Convocatoria sesión extraordinaria Consejo Rector 20 de noviembre de 2013.
1894	15/11/13	170/2013	Transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto - TRES.
1918	18/11/13	160/2013	Bajas y/o devoluciones de ingresos XXI.
1927	19/11/13	24/2013	Minoración Convenio y Anulación de AD - Convenio suscrito con Club Promoción Patín Raspeig.
1931	19/11/13		Desconvocatoria sesión extraordinaria Consejo Rector 20 de noviembre de 2013 y Convocatoria sesión extraordinaria para el 22 de noviembre de 2013.
1974	22/11/13	171/2013	Nómina noviembre 2013.
1975	22/11/13	175/2013	Aprobación Q/2013/69.

El Consejo Rector queda enterado

3.-APROBACIÓN 1º REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE "MANTENIMIENTO QUÍMICO-SANITARIO Y CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS". Expte. 163/2013 (C/119-11).

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

Con fecha 28 de diciembre de 2011, se resolvió la adjudicación del contrato administrativo del servicio municipal de "Mantenimiento Químico-Sanitario y Control Microbiológico de las Instalaciones Deportivas" (Expte. C/119-11), a la mercantil LABORATORIOS LOKÍMICA S.A. (CIF A-03063963), por un importe total de 140.389,36 IVA excluido, correspondientes a los dos años de duración inicial del contrato (70.194,68 €/año, IVA excluido). El plazo de prestación inicial finalizará el 31/12/2013, según se desprende del contenido del acta de inicio del servicio, formalizada el 30/12/2011.

Que vista la Cláusula 8ª del PCJA rector de la contratación, en la que se especifica que: *"Respecto a la revisión de precios, se aplicará a partir de la segunda anualidad de la prestación del servicio, en base a la fórmula polinómica establecida en la Cláusula 6.2 del PCT como única cláusula de revisión" y la normativa aplicable, existe informe jurídico favorable a la revisión de precios emitido por la Secretaria del Organismo de fecha 26 de noviembre del presente.*

Asimismo, se ha emitido Informe por el Ingeniero Técnico Municipal D. José J. Sirvent Segura, en su condición de Director del Servicio, en el que tras aplicar los índices correspondientes y



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2013\Acta-CR-8-03-12-2013-pre.doc

resultando un coeficiente de revisión del 1,02295, se obtiene un precio anual revisado de 71.805,65€ IVA excluido, 86.884,84 € (IVA incluido al 21%).

Que según la Cláusula 10ª del PCJA, los pagos se realizarán contra facturas emitidas por el adjudicatario, conformadas por la Dirección Técnica en la forma dispuesta en el apartado 7 del PCT.

Por todo lo expuesto, El Consejo Rector, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer el derecho a la 1ª revisión de precios, a aplicar al periodo 01/01/2013 al 31/12/2013, a favor de LABORATORIOS LOKÍMICA S.A. (CIF A-03063963), contratista del contrato de servicios "Mantenimiento Químico-Sanitario y Control Microbiológico de las Instalaciones Deportivas" (Expte. C/119-11), conforme a la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas que rige el contrato, fijando el precio anual revisado en 71.805,65€ IVA excluido, 86.884,84 € (IVA incluido al 21%).

Dicha cantidad queda por tanto como precio anual consolidado para los siguientes periodos, sin perjuicio de las revisiones que en su momento procedan.

SEGUNDO.- La aprobación de la citada revisión conlleva la Autorización y Disposición del Gasto de 1.786,87 € (1.476,75 € + 310,12 € de IVA al 21%), importe al que ascienden los atrasos correspondientes a la facturación del 1 de enero de 2013 al 30 de noviembre de 2013, con cargo a la aplicación presupuestaria 3420.21201 del vigente Presupuesto del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, que deberá ser facturado de forma independiente, aplicándose el precio revisado a partir de la factura de diciembre de 2013.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

4.- APROBACIÓN 1ª PRÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE "MANTENIMIENTO QUÍMICO-SANITARIO Y CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS".

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

Con fecha 28 de diciembre de 2011, se resolvió la adjudicación del contrato administrativo del servicio municipal de "Mantenimiento Químico-Sanitario y Control Microbiológico de las Instalaciones Deportivas" (Expte. C/119-11), a la mercantil LABORATORIOS LOKÍMICA S.A. (CIF A-03063963), por un importe total de 140.389,36 IVA excluido, correspondientes a los dos años de duración inicial del contrato (70.194,68 €/año, IVA excluido). El plazo de prestación inicial finalizará el 31/12/2013, según se desprende del contenido del acta de inicio del servicio, formalizada el 30/12/2011. La Cláusula 8ª del PCJA contempla la aplicación de la revisión de precios a partir de la segunda anualidad de la prestación del servicio, previo acuerdo expreso, en concreto del Consejo Rector.

La cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas establece la duración inicial del contrato en 2 años, contemplándose la posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de dos, debiendo acordarse



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\loales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2013\Acta-CR-8-03-12-2013-pre.doc

expresamente.

Por parte de la empresa LABORATORIOS LOKÍMICA S.A. se presentó escrito en fecha 21 de octubre de 2013 (R.E. 3375/13) solicitando sea concedida la primera prórroga del citado contrato. El Ingeniero Técnico Municipal, en fecha 23 de octubre de 2013 emite informe favorable para que se proceda a la aprobación de la primera prórroga del contrato.

Que se unen al expediente:

- Informe Jurídico emitido por la Secretaria del OAL PMD, de fecha 26 de noviembre de 2013.
- Informe de Fiscalización Previa emitido por la Intervención, de fecha 26 de noviembre de 2013.

Por todo lo expuesto, El Consejo Rector, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga anual del contrato administrativo del servicio municipal de "Mantenimiento Químico-Sanitario y Control Microbiológico de las Instalaciones Deportivas" – Expte. 162/2013 (C/119-11) - correspondiente al periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, con el precio anual revisado de 71.805,65€, IVA excluido (86.884,84 €, IVA incluido al 21%).

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

Por la Presidencia en funciones se procede a abrir un turno de RUEGOS Y PREGUNTAS, con las siguientes Intervenciones:

La Sr. Hurtado solicita la reparación de las colchonetas existentes. Por el Vicepresidente se toma nota del ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Vicepresidente se levanta la sesión siendo las 13 horas y cincuenta minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº.
El Vicepresidente,

Fdo: D. José Rafael Pascual Llopis

La Secretaria,

Fdo: Yolanda Delegido Carrión